



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1986

Expte. N° 8.059/86

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 264/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, recaída a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se tiene por incluida en el acta de examen de la asignatura Física II de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, del 7 de Marzo último, a la Srta. Cynthia A. Lahme, con nota / ocho (8) distinguido;

Que de los considerandos del referido acto administrativo surge que la mencionada alumna provenía de la Sede Regional de Orán y su documentación, según informe de Dirección de Alumnos, fue recibida con posterioridad, habiendo sido recepcionado su examen mediante acta ad-hoc, previa consulta y conformidad del tribunal examinador;

Que la citada dependencia solicita la regularización de esta / situación, resultando en consecuencia necesario registrar la calificación obtenida en los registros pertinentes;

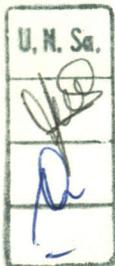
POR ELLO:

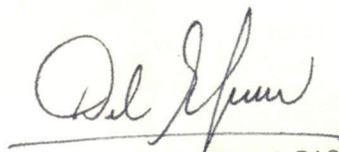
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a Dirección de Alumnos dependiente de Dirección General Académica, a incluir en el libro de acta de examen de la materia FISICA II de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, la aprobación de la misma con fecha 7 de Marzo de 1986, por la alumna Cynthia Anna LAHME, L.U. N° 11.894, con nota ocho (8) distinguido.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 450 - 86